



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 155 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), se instrumenten las acciones para retirar cualquier rastro de objetos que cuelguen sobre el cableado de energía eléctrica en las calles de las ciudades de la Provincia de Corrientes, ya que las mismas señalizan “zonas de venta de estupefacientes” y por ser la entidad competente para realizar tal acción.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-10-10.-

Autor: Dip. Alejandra Seward.-

Expte. 5591/10 HCD.-